

JUSTIFICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DIGITAL DE RECAUDO

Que para el proceso de recaudo de la cuota de fomento cacaotero es fundamental tener la información actualizada, facilitar los procesos de liquidación de la cuota, revisión, consolidación, seguimiento, control, seguridad, manejo de información y en general la optimización de la gestión del recaudo.

En visita de la auditoría de cumplimiento al Fondo Nacional del Cacao realizada en el 2023 por la Contraloría General de la República, en el informe recibido el 18 de diciembre de 2023 se tuvieron 11 hallazgos, de los cuales 9 correspondieron al proceso de recaudo enfatizando debilidades en la vigilancia, control y seguimiento, debido a que el proceso del recaudo de la cuota de fomento cacaotero en la actualidad se ejecuta de forma manual, usando hojas de cálculo de Excel para el registro, revisión de liquidación, consolidación de información y generación de reportes.

La Contraloría hizo énfasis en su informe en el cumplimiento del contrato de Administración 20200596 inciso *“17. Implementar mecanismos o herramientas digitales de captura y reporte de información de recaudo de la cuota de fomento cacaotero que faciliten el seguimiento en tiempo real”*.

Producto del informe efectuado por la Contraloría General de la República, se estableció que se requiere fortalecer la vigilancia, control y seguimiento al proceso de recaudo. La Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao el 10 de enero de 2024 suscribió el Plan de Mejoramiento, en la cual como acción para subsanar los hallazgos y fortalecer el mecanismo de control y seguimiento, al recaudo de la Cuota de Fomento Cacaotero, contemplo la actividad de *“Solicitud recurso presupuesto 2024, para compra de software. (Etapa 1)”*.

Por lo cual se requiere la adquisición de una herramienta tecnológica que permita hacer más eficiente los procesos.

Debido a esta necesidad se solicitaron cotizaciones y se recibieron tres (3) propuestas de las empresas: Ocolombia, Sondotech y Macarenia. Posteriormente se efectuó análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en el cual se consideró la evaluación de componentes relacionados en: seguridad, recaudadores, gestor de recaudo y deudores, gestores deudores, reportes del sistema, tableros de control del sistema, implementación, capacitación, documentación, código fuente, mantenimiento y soporte.

Resultado de la evaluación de las propuestas:

- **OS COLOMBIA:** Empresa con menor calificación – no cumple con los requerimientos funcionales y le hace falta mayor maduración tecnológica. No ofrece un desarrollo.

Ofrece modelo de arriendo, con lo cual no se cuenta con la propiedad intelectual del desarrollo, el costo anual es de \$81.971.198.

- **SONDOTECH:** Empresa que se adecua en un alto porcentaje a los requerimientos del área. Adecuación funcional del software Co-Recaudo, por lo cual la propiedad intelectual y funcional base es de SONDOTECH. Elevado costo para el desarrollo e implementación de la herramienta, el costo de implementación es de \$956.998.000, adicionalmente por mantenimiento y soporte anual \$40.341.000.
- **MACARENIA:** Empresa robusta en nivel tecnológico, cumple los requerimientos funcionales del área, pone a disposición del proyecto un equipo robusto para el desarrollo e implementación, efectúa un desarrollo propio cuyo costo por \$ 547.578.500 + \$20.000.000 que es el servicio de propiedad intelectual, protección de la Plataforma Web = \$567.578.500 y su mantenimiento mensual \$15.500.000.

De acuerdo con los resultados de la evaluación la empresa que mayor puntaje obtuvo fue Macarenia.

Para la vigencia 2024 se cuenta con un presupuesto aprobado de setenta millones de pesos \$70.000.000 m/cte. por lo anterior se requiere una adicción presupuestal de cuatrocientos noventa y ocho millones de pesos colombianos \$ 498.000.000 m/cte. Para la adquisición de la herramienta tecnológica.

Se anexan las propuestas de las empresas OSCOLOMBIA, SONDOTECH, MACARENIA

ANEXO 1: PROPUESTA OSCOLOMBIA

ANEXO 2: PROPUESTA SONDOTECH

ANEXO 3: PROPUESTA MACARENIA

ANEXO 4: EVALUACION PROVEEDORES